



Boletín Estadísticas de Empleo y Salarios

CONTENIDOS

- Presentación
- Introducción
- Índice de Salarios Base del Título I y II
- Índice de Salarios Base Reales del Título I, por Estratos
- Índice de Salarios Base Reales del Título II, por Estratos
- Cantidad de Puestos del Título I
- Cantidad de Puestos del Título II
- Terminología



PRESENTACIÓN

Con la presente edición se inicia el tiraje de una fuente de información periódica por parte de esta Dirección General de Servicio Civil, en materia de empleo y salarios del Sector Público costarricense. Este primer número pone a disposición de los usuarios información relativa al comportamiento del empleo y las retribuciones del sector laboral público, concerniente a los funcionarios cubiertos por las disposiciones del Estatuto de Servicio Civil, el personal sujeto al Régimen de Méritos a que se refiere el Título XV de la Constitución Política en sus artículos 191 y 192.

Se presentan una serie de ilustraciones con datos que reflejan el comportamiento de más de 25 años de historia salarial, durante la cual se vivieron reestructuraciones profundas en los modelos ocupacional y salarial de los servidores sujetos a los Títulos I y II del Estatuto, regulados conforme a la Escala de Sueldos de la Ley de Salarios de la Administración Pública, así como procesos judiciales y de negociación salarial, todo lo cual impacta los sistemas de gestión del recurso humano y presupuestos públicos.

Para efectos de lo anterior, se diseñaron índices de salarios en términos nominales como reales; tanto por Títulos (no docentes y docentes), como por estratos dentro de cada uno de éstos.

Finalmente, en esta edición se hace el esfuerzo por mostrar la distribución ocupacional de los servidores, según las cantidades de puestos en los diferentes 8 estratos, determinándose no solo la mayor participación del personal docente; si no la magnitud a favor de quienes imparten lecciones en los centros educativos a cargo del Ministerio de Educación Pública.

ESTADÍSTICAS SALARIALES DEL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL, PERÍODO 1983-2010.

INTRODUCCION

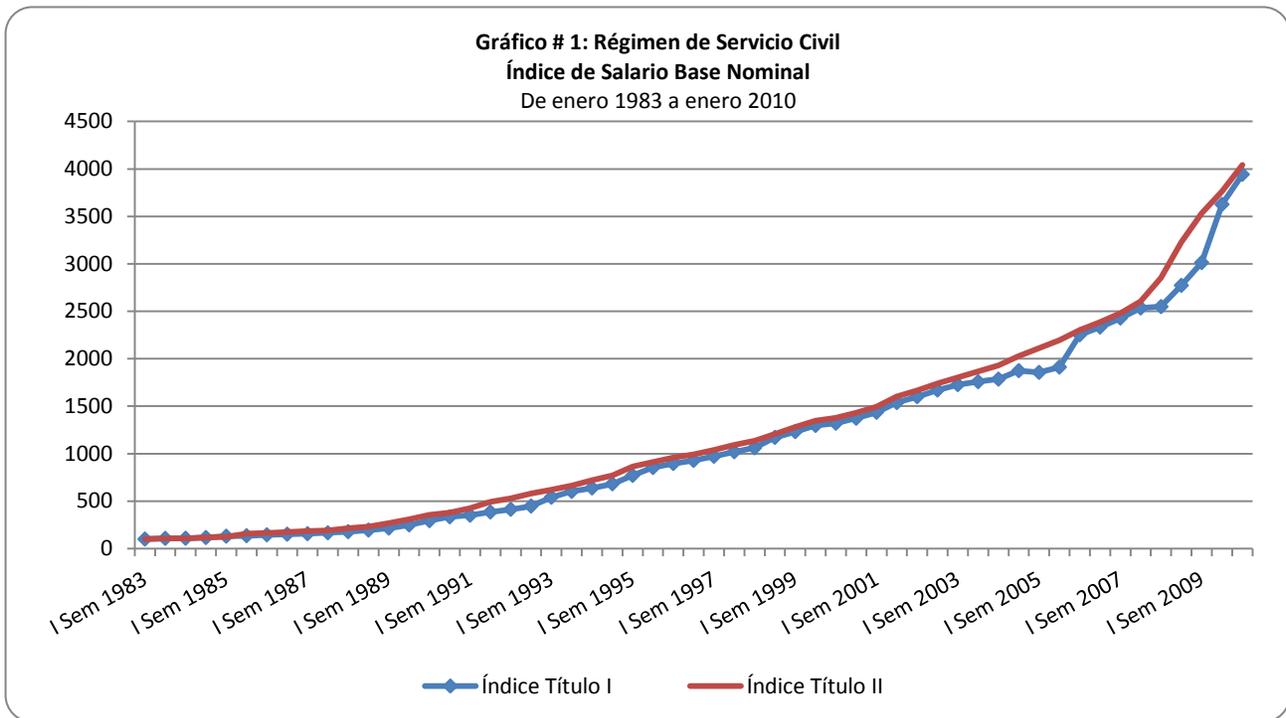
Con la Constitución Política de 1949 los legisladores dieron nacimiento al Servicio Civil, con la finalidad de contar con una Administración Pública eficiente, dotándola de personal idóneo, promoviendo la estabilidad, profesionalización y la carrera administrativa de la Función Pública.

A dichos efectos, se encargó a la Dirección General de Servicio Civil, institución con grado máximo de desconcentración, la rectoría de la Gestión de Recursos Humanos del Régimen de Servicio Civil, contribuyendo con la eficiencia de la Administración Pública y la gobernabilidad democrática de Costa Rica, inspirada en los principios de igualdad, publicidad, mérito y estabilidad.

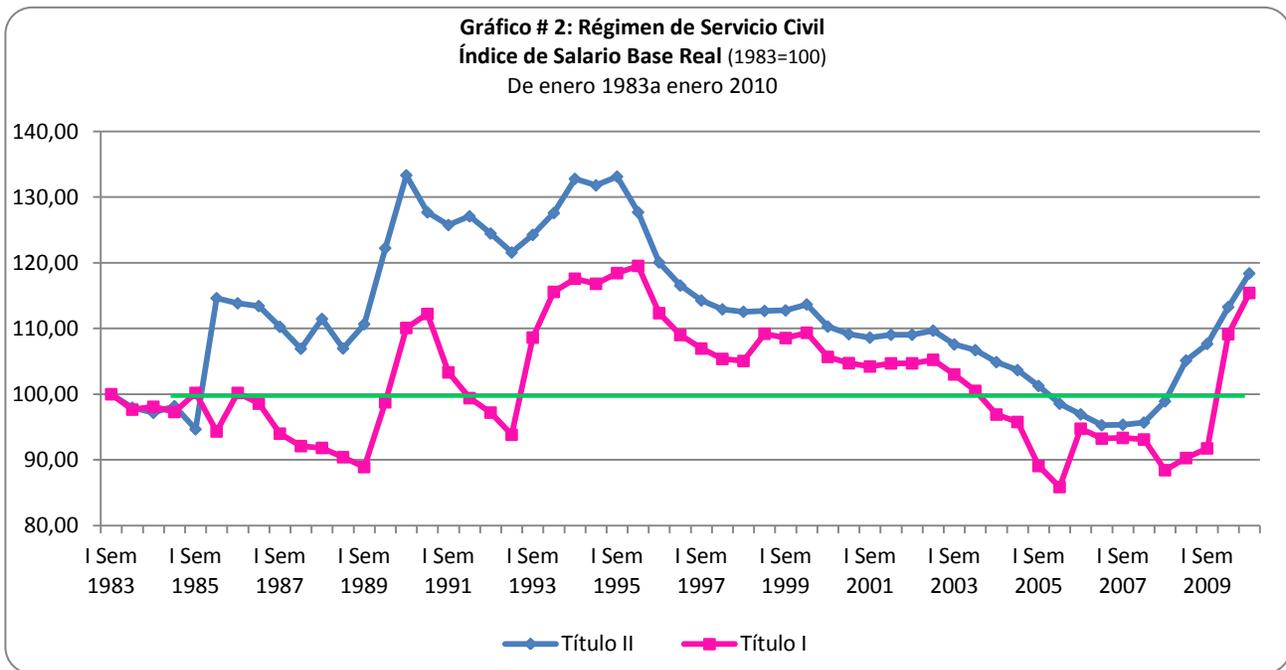
Este boletín nace con la finalidad de brindar indicadores de gestión y comportamiento de los servidores públicos sujetos al Régimen de Servicio Civil, en materia de empleo y salarios.

En este primer reporte, se resume la investigación efectuada en el año 2010, presentando el comportamiento histórico – de 1983 al 2010- de las remuneraciones básicas de los servidores sujetos al Régimen de Méritos; con la intención de ir brindando nuevos elementos cuantitativos así como explicar el comportamiento que asuman las variables tratadas con el tiempo.

El presente número muestra el comportamiento de los salarios bases de las clases de puestos protegidas por los Títulos I y II del Estatuto de Servicio Civil; así como de los Profesionales en Ciencias Médicas del Régimen.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de esta Área de Salarios e Incentivos



Fuente: Elaboración propia con base en datos de esta Área de Salarios e Incentivos



En este sentido, es importante recordar al lector que los servidores sujetos al Título I son aquellos comúnmente denominados “personal administrativo”, tales como: misceláneos, oficinistas, calificados, técnicos, así como profesionales de diversas disciplinas (administración, ingeniería, economía, informática, etc.); en tanto los sujetos al Título II corresponden al personal de la carrera docente –maestros y profesores- que labora en los diferentes centros educativos (escuelas y colegios).

Valga indicar que en esta edición no se incluyen indicadores del personal de ciencias médicas (medicina, odontología, microbiología, farmacéutica, psicología clínica, veterinaria, enfermería y nutrición), lo cual se hará próximamente.

Índice de Salarios Base del Título I y II

Un número Índice es un indicador que permite describir los cambios de una variable en el tiempo; es decir, su evolución a lo largo de determinado periodo, para lo cual se debe considerar un momento base.

En el Gráfico #1, se muestra el índice del promedio del salario base nominal de los funcionarios amparados a los Títulos I y II. Como se observa las curvas son ascendente en todo el periodo, lo cual se debe a que en términos nominales –colones corrientes- los salarios siempre han crecido porque no se considera el efecto inflacionario sobre los mismos, por lo tanto no se visualizan las variaciones que tiene el poder adquisitivo del salario.

En el Gráfico #2, el índice del promedio salarial del Título I y II se expresa en “términos reales” con año base 1983; es decir, se observa el efecto que sobre el poder adquisitivo del

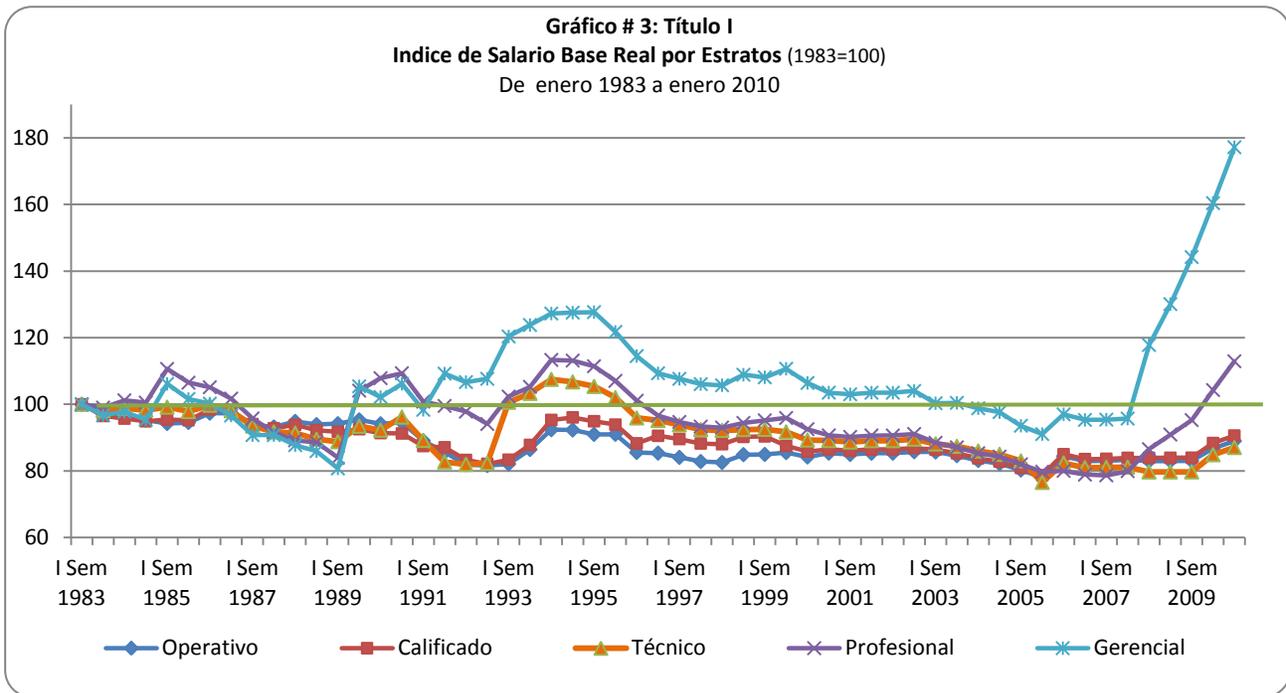
salario base, ha tenido la variación de los precios de bienes y servicios a partir de ese año. Para simplificar la explicación, se traza una línea horizontal en el nivel 100, de manera que todos aquellos valores por encima de esta línea significan que el salario supera el nivel registrado en 1983 y por lo tanto hay un aumento su poder adquisitivo respecto de ese momento. Caso contrario, valores por debajo de 100, los mismos observaron pérdida del poder adquisitivo.

Se observa que en los periodos 1983-1989, 1991-1993 y del 2003 al 2009, el índice de salarios del Título I muestra deterioro del poder adquisitivo. Para el Título II, la situación varía, ya que los únicos dos periodos donde dicha situación se presentó son 1983-1985 y 2005-2008.

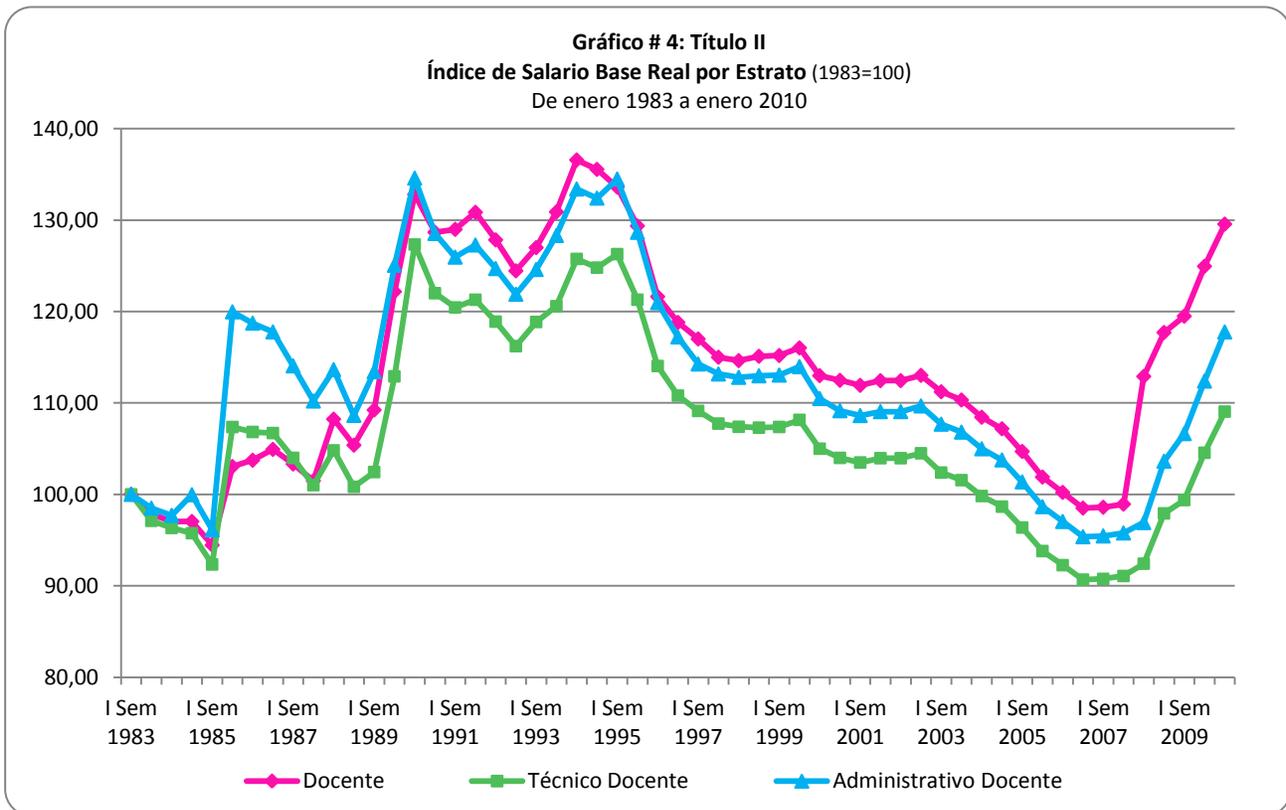
Índice de Salarios Base Reales del Título I, por Estratos

Ahora bien, el Gráfico #3 muestra el comportamiento del índice del promedio de los salarios bases en términos reales, por estratos del Título I (operativo, calificado, técnico, profesional y gerencial).

Si comparamos los índices de salarios en el año 2010 con respecto a 1983, es claro que para el 2010 los estratos Operativo, Calificado y Técnico no han recuperado su poder adquisitivo de 1983 ya que como se observa prácticamente en todo el periodo mostrado, dichos estratos se ubican en niveles inferiores a 100, a excepción del estrato Técnico para los años 1993-1995. Lo anterior no sucede para los estratos Profesional y Gerencial, los cuales si han mejorado su condición con respecto a 1983 ya que sobrepasan el nivel inicial y se ubican por encima de 100 a partir de año 2008 para el estrato Gerencial y del 2009 para el Profesional.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de esta Área de Salarios e Incentivos



Fuente: Elaboración propia con base en datos de esta Área de Salarios e Incentivos

Esto último debido al proceso de reestructuración del modelo ocupacional-salarial y de reposicionamiento de las ocupaciones del Régimen de Servicio Civil, iniciado en el primer semestre del 2008 concretamente con ambos estratos.

Índice de Salarios Base Reales del Título II, por Estratos

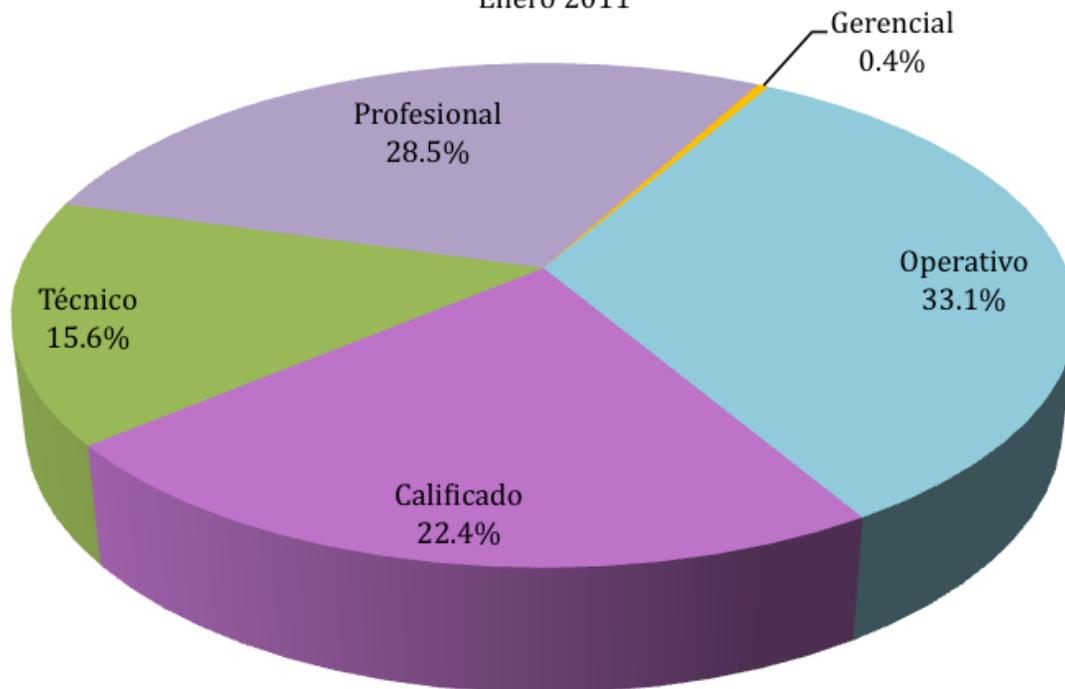
En el Gráfico #4 se presenta el comportamiento del índice del promedio de los salarios base por estratos del Título II para los años 1983 al 2010. Se observa que los estratos que conforman el Título II presentan un comportamiento similar en todo el periodo, teniendo sus niveles por debajo de 100 en los periodos 1983-1985 y 2005-2008, es decir, únicamente en esos

años es que se ha producido pérdida del poder adquisitivo para los estratos Docente, Técnico-Docente y Administrativo-Docente. Valga llamar la atención al punto de inflexión creciente a partir del año 1990 y hasta 1991; en razón del acuerdo gubernamental por otorgar un incremento salarial adicional a los docentes en tres tramos, bajo lo que se llamó la profesionalización de ese sector. Al igual que en el Título I, se observa un crecimiento sostenido a partir del año 2008, al haberse aplicado también al cuerpo docente, los ajustes salariales adicionales por la denominada política de percentiles.

Cantidad de Puestos del Título I

En el gráfico #5 se muestra porcentualmente la composición de puestos por estratos del

Gráfico # 5: Título I
Distribución de Puestos por Estratos
Enero 2011



Fuente: Elaboración con el sistema de base en datos del sistema INTEGRA y del MEP

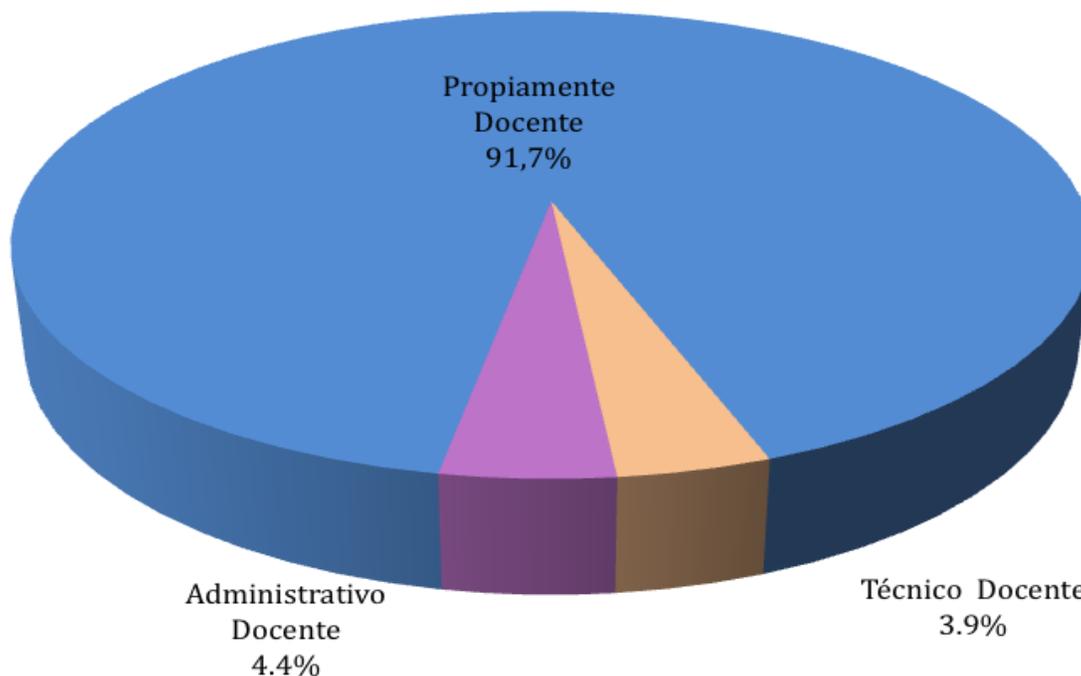
Título I. La muestra corresponde a 27.780 puestos obtenidos del Sistema INTEGRA y de la planilla del MEP. Se observa que los estratos operativo y profesional conforman más del 60% de los puestos pertenecientes al Título I. Mientras que el estrato gerencial es apenas un 0,4% del total de puestos. Valga destacar que la magnitud del estrato operativo se debe principalmente al aporte que realiza el MEP en sus clases de Conserje de Centro Educativo, Vigilante de Centro Educativo, Oficinistas y Cocineros.

poco más del 8% pertenecen a los estratos técnico docente y administrativo docente. El 100% de los puestos del Título II se estima para esta fecha en 60.555.

Cantidad de Puestos del Título II

El porcentaje de puestos por estratos del Título II viene dado por el gráfico #6. Es evidente que más del 90% de los puestos corresponden al sector propiamente docente (es decir, a maestros y profesores que se dedican a impartir lecciones) y tan solo un

**Gráfico # 6: Título II
Distribución de Puestos por Estratos
Mayo 2009**



TERMINOLOGÍA

Cargo: nomenclatura interna con la que se conoce en cada institución, a cada uno de los puestos.

Clase: grupo de empleos y/o puestos suficientemente similares con respecto a deberes, responsabilidades y autoridad.

Docentes: funcionarios del Ministerio de Educación Pública cubiertos por la “Ley de Carrera Docente”, que impartan lecciones, realizan funciones técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer título que lo acredite para ejercer la función docente.

Empleo: conjunto de deberes y responsabilidades ordinarios, asignados o delegados por quien tenga autoridad para ello, que requieren el trabajo de una persona.

Estrato: división organizativa ocupacional para fines metodológicos, orientada a enmarcar procesos de trabajo, niveles ocupacionales, factores generales de clasificación y clases.

Inflación: crecimiento continuo y generalizado de los precios de bienes y servicios.

IPC: Índice de Precios al Consumidor, determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Poder adquisitivo: determinado por la cantidad de bienes y servicios que pueden ser comprados con una suma específica de dinero; dados los precios de los mismos.

Precios corrientes: precios de los bienes y servicios en su valor actual.

Puesto: conjunto de tareas y responsabilidades permanentes que requieren la atención de una persona durante la totalidad o parte de la jornada de trabajo.

Salario: remuneración que se otorga al servidor por la prestación del esfuerzo mental y/o físico.

Salario Nominal: cantidad de dinero que recibe el trabajador al valor actual de la moneda de curso. No considera el comportamiento de la inflación.

Salario Real: refiere a la cantidad de bienes y servicios que puede adquirir el trabajador con su salario nominal, considerando el comportamiento de la inflación. Representa el poder adquisitivo.

Servidores del Título I: funcionarios del Régimen de Servicio Civil, cuya relación de servicio se regula por el Título I del Estatuto de Servicio Civil, y que comprende ocupaciones denominadas administrativas, en actividades tales como: operativas, administrativas, técnicas, profesionales y gerenciales.

Servidores del Título II: docentes.

Servidor regular: trabajador nombrado de acuerdo con las disposiciones del Estatuto de Servicio Civil y que ha cumplido con el período de prueba.

Sueldo: salario.